

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente



**AMPLÍA PLAZO PARA PREPARACIÓN
DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO
DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 456

Santiago, 16 JUN. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 39 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N° 509, de fecha 17 de junio de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 20 de junio de 2013, que dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado respirable MP10 para las comunas de Talca y Maule; en el Memorandum N° 208, de 02 de junio de 2014, del Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el día 23 de junio de 2014, vence el plazo para la elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado respirable MP10 para las comunas de Talca y Maule;
- 2.- Que, mediante Memorandum N° 208, de 02 de junio de 2014, el Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente solicitó ampliar el plazo para la elaboración del anteproyecto mencionado, fundado en lo señalado por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región del Maule en Memorandum N° 105, de 27 de mayo de 2014, respecto a que recién en el pasado mes de mayo dicha Seremi obtuvo los resultados de una consultoría de interés para la elaboración del plan que se encuentra pendiente. Por otra parte, el Comité Operativo fue conformado recientemente y tiene una agenda para pronunciamiento y estudio de medidas que durará al menos dos meses. En paralelo se entregarán los antecedentes técnicos y económicos necesarios para la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social del mismo.

RESUELVO

Amplíese el plazo para la preparación del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Talca y Maule, hasta el día 23 de diciembre de 2014.

Anotese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO BADENIER MARTINEZ
C.C.
División Jurídica

**LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,**

000217

División de Calidad del Aire
Expediente Público del plan
Comité Operativo
Oficina de Partes

